Año de 1693

SELLO QUARTO DIEZ MARAVEDIS AÑO DE MIL SEISCIENTOS Y NOVENTA Y TRES.

En Totana a nueve dias del mes de nov.re de mill y seiscientos y noventa y tres años se junto el Conzejo Justicia y Rexidores de esta Villa de Toledo y Totana en la sala baxa de las casas de su ayuntam.to como lo tiene de uso y costumbre para tratar y confiar las cosas tocantes al seru.o de Dios nro S.r y bien y util desta Republica con bien a saber el S.r D. Fran.co de Mora Ramos alcalde ordin.o desta Villa por su mag.d

D. Pedro Sanz Canon.o al Rey m.r

D. Mig.l Fernandez Guerao

D. Luis Athanasio Mora Ferrer

D. Andres de Mora Ferrer Mag.d

D. Andres de Mora Ferrer Gil Ex.or

D. Xptobal de Canon.o Carlos

D. Bar.me de Cayuela Ramos

D. Gabriel de la Fuente Mag.d todos Rexidores y oficiales capitulares deste Conzejo y estando asi juntos como tal Conzejo acordaron lo sig.te

Estando en este estado entro en este ayuntam.to el S.r Lic.do Don Alonso Joseph de la Flor y Cañamero del Aviso de Santiago Vicario Visitador y Cura Propio desta Villa y estando asi juntos acordaron lo sig.te

Leyose en este cabildo una Peticion dada por parte de D. Ju.o Sanz Caxa ss.no pp.co del ayuntam.to desta Villa como marido y conjunta persona de D.a Maria Vidal de Perat